11. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

GT SCIENTIFIC S.A.													
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incl.	Precio Total IVA incl.	Precio Referencial	Variación Porcentual	OBS.
1	41116002-004	Filtros Antileucocitarios para Transfusión de Glóbulos Rojos	Unidad	Unidad	HAEMONETICS	USA/Suiza	2500	5000	126.779	633.895.000	256.000	-50	Cumple con las eett solicitadas en el PBC.
2	41116002-005	Filtros Antileucocitarios para Transfusión de Plaquetas	Unidad	Unidad	HAEMONETICS	USA/Suiza	1500	3000	152.035	456.105.000	307.000	-50	
									278.814	1.090.000.000	563.000	-50	

PROSALUD FARMA S.A.													
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incl.	Precio Total IVA incl.	Precio Referencial	Variación Porcentual	Observación
1	41116002-004	Filtros Antileucocitarios para Transfusión de Glóbulos Rojos	UNIDAD	UNIDAD	LEUCOFIL	CHINA	2500	5000	136.125	680.625.000	256.000	-47	No remitió las muestras solicitadas
2	41116002-005	Filtros Antileucocitarios para Transfusión de Plaquetas	UNIDAD	UNIDAD	LEUCOFIL	CHINA	1500	3000	136.125	408.375.000	307.000	-56	
									272.250	1.089.000.000	563.000	-52	

CHACO INTERNACIONAL S.A.													
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incl.	Precio Total IVA incl..	Precio Referencial	Variación Porcentual	Observación
1	41116002-004	Filtros Antileucocitarios para Transfusión de Glóbulos Rojos	UNIDAD	UNIDAD	IMUGARD	JAPON	2500	5000	224.980	1.124.900.000	256.000	-12	No remitió las muestras solicitadas
2	41116002-005	Filtros Antileucocitarios para Transfusión de Plaquetas	UNIDAD	UNIDAD	IMUGARD	JAPON	1500	3000	283.991	851.973.000	307.000	-7	
									508.971	1.976.873.000	563.000	-20	

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y las que cumplen con las Especificaciones técnicas. El comité procedió a solicitar a las firmas: **PROSALUD FARMA S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.,** por Nota de fecha 26 y 27 de agosto de 2019, respectivamente, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en los ítems el precio ofertado es menor al (30%) treinta por ciento y algunos por arriba del (20%) veinte por ciento.

Las empresas **PROSALUD FARMA S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.**, por mesa de entrada, remiten el desglose y composición de su precio detallado, ***lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora***. Dichas notas constan en el antecedente.

12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

LISTADO DE DOCUMENTOS	Prosalud Farma S.A.	GT Scientific S.A.	Chaco Internacional S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julián Morales Doncel
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Elio Marecos Dahlquist
Médico General
Reg. 11.547

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Matr. C.S.J. Nº 25.175

000005